

## LA CREACION DE LA ACADEMIA ESPECIAL

El Teniente General don Camilo Alonso Vega fue uno de los Directores Generales que dejaron huella profunda y perdurable de su paso por la historia del Cuerpo. Numerosos logros figuran en su haber, pero el que más nos interesa ahora es el de la cristalización, gracias a su tenacidad, de la Academia Especial del Cuerpo, con lo que conseguía hacer realidad una vieja aspiración de la Guardia Civil.

Don Camilo Alonso era hombre de recia personalidad, de voluntad indomable. Recogió los deseos de los mandos del Cuerpo y se propuso llevarlos a buen término, usando todo el peso de su gran prestigio en el mundo político y militar de la época. Pero aquéllos no eran días de oro en las arcas presupuestarias. España vivía aislada internacionalmente y aún no había concluido la reconstrucción interior después de la guerra civil. Cuando el Teniente General se dirigió al Gobierno con su peregrina pretensión de crear un Centro de enseñanza para Oficiales, con el gasto que suponía la construcción de un edificio adecuado y sueldos de profesores, alumnos y personal auxiliar, la respuesta fue una cortés negativa. Las arcas estaban exhaustas.

Ya lo había supuesto él. Por tanto, esperaba esta negativa y se sentía preparado para contestar. La Academia era necesaria y estaba dispuesto a crearla sin recibir del Gobierno ni una sola peseta.

Alonso Vega, que llevaba ya en el Cuerpo siete años, había aprendido bastante sobre economía. Contaba con un excelente cuadro de profesores en el Centro de Instrucción y, si carecía de dinero para pagar otros nuevos, haría trabajar el doble a los ya existentes. En cuanto al edificio necesario, ya se las ingeniaría.

Indudablemente, no podía una Ley o Decreto ordenar la creación de un nuevo Centro de enseñanza sin disponer al mismo tiempo lo relativo a las correspondientes partidas presupuestarias. Y ésta es la razón de que la Academia Especial naciera de manera curiosa, sin mandato legal y sólo fruto del empeño y tenacidad de un hombre, pues no se publicó ninguna disposición de rango suficiente que la creara o mandara organizar.

Argumentó el Director General que no necesitaba ninguna nueva Academia ni, por tanto, precisaba hacer gastos, puesto que el Cuerpo ya disponía de un Centro de Instrucción, donde podía formarse a los nuevos Oficiales, de igual manera que se instruía a los procedentes del Ejército que pasaban a la Guardia Civil. Y tan convincentes debieron

ser sus razones —o tanto empeño puso sobre la mesa— que, al fin, el «Boletín Oficial del Estado» dio a luz la Ley de 13 de julio de 1950, por la que se disponía la recluta directa de Oficiales, en igual forma que las restantes Armas y Cuerpos del Ejército.

Decía el preámbulo de esta disposición: «La Ley de veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se dictaron normas para cubrir las vacantes de Oficiales en el Cuerpo de la Guardia Civil, no ha logrado satisfacer, numéricamente, sus imprescindibles necesidades de Oficiales procedentes del Ejército. Para el Cuerpo de la Guardia Civil es de absoluta precisión la Oficialidad procedente de las Academias especiales del Ejército o formada en unión de ésta, ya que le es necesario encuadrar su tropa por Oficialidad competente, con cultura militar adecuada. Para incrementar el reclutamiento de esta Oficialidad, reclutamiento que se ha visto considerablemente reducido por diversas causas, procede crear el ingreso directo en la Guardia Civil, nombrando a los ingresados Caballeros Cadetes de la Academia General Militar, de cuyas promociones formarán parte integrante hasta su promoción a Alféreces Cadetes, pasando entonces al Centro de Instrucción de la Guardia Civil para su especialización y siendo promovidos a Tenientes del Cuerpo en la Academia General, y al mismo tiempo que sus respectivas promociones».

En su parte dispositiva la Ley venía a decir, aunque más ampliamente, lo recogido en el preámbulo, y después se extendía en otras disposiciones referentes a los Oficiales procedentes de Suboficial y mandos de Tercios y Comandancias de Fronteras, pero sin la más leve alusión a gastos ni aumentos de plantilla. Por ninguna parte se veía el artículo, inevitable en leyes creadoras de nuevos organismos o aumento de personal, alusivo a que por el Ministerio de Hacienda se habilitarían los créditos necesarios.

Sin embargo, el Teniente General Alonso Vega ya estaba decidido a abordar la tarea de construcción de un edificio adecuado, y tanto se apresuró que un mes después de la aparición de la Ley ya le fue presentado el primer anteproyecto. Recogía éste una primera idea que consistía en adaptar para Academia el edificio número 10 de la Dirección General, pero se vio que no resultaría apropiado y el propio Director la rechazó. Había que pensar algo mejor, que sólo podría conseguirse acometiendo la construcción de un edificio de nueva planta. Para ello se eligió un solar inmediato a la Dirección, en la calle Ibáñez Ibero.

Mientras tanto, los planes de ejecución de la Ley de julio de 1950 iban cumpliéndose. Una Orden ministerial de 15 de diciembre de 1950 anunciaba concurso-oposición para cubrir 380 plazas de Caballeros Alféreces Cadetes en la Academia General Militar, entre ellas 30 para el Cuerpo de la Guardia Civil. Y por Orden de 23 de julio de 1951 (D. O. 166), realizados los exámenes de ingreso en la Academia General, se designa a los componentes de lo que será la primera promoción de Oficiales de la Guardia Civil.

Dos años después, en julio de 1953, esta promoción termina sus estudios en Zaragoza y se dispone a incorporarse a Madrid, donde no hay nada dispuesto aún, al menos por escrito. La Academia Especial

todavía no existe. Se ha de esperar a septiembre, el mes de incorporación de los alumnos, para que la cree un simple escrito —ni siquiera Orden General del Cuerpo— del Director General, de fecha 3, en el que se reorganiza el Centro de Instrucción «como consecuencia de la creación e inmediato funcionamiento de la Academia Especial del Cuerpo». En virtud de este escrito, el Centro de Instrucción, a partir de ahora, tendrá los siguientes cometidos:

- a) Formación de los Caballeros Alféreces Cadetes.
- b) Cursos de aptitud de Suboficiales para Oficiales.
- c) Cursos de información de Oficiales procedentes de las Armas de Infantería y Caballería.
- d) Cursos de aptitud de Capitanes para su ascenso a Jefe.
- e) Cursos para ingreso en el Cuerpo y perfeccionamiento de las Clases de Tropa (Academias Regionales).
- f) Cursos de Adiestramientos de Perros-Policía.

Un apartado de dicho escrito decía: «**La Academia Especial del Cuerpo** tendrá como misión la preparación de los CC. AA. CC. que en ella ingresen. Al frente de la misma habrá un Director de la categoría de Teniente Coronel y el cuadro de profesores que determina la plantilla. El Director de esta Academia dependerá directamente del Director del Centro de Instrucción y tendrá las atribuciones propias de su empleo, las inherentes a un Jefe de Cuerpo y las especiales que como Director de la Academia le corresponden sobre los servicios de enseñanza, instrucción, disciplina y administración».

El Centro de Instrucción, a la vista de esta Orden, reestructura su cuadro de profesores y recibe algunos nuevos, y en escrito de fecha 29 de octubre de 1953, del propio Centro, se fija la siguiente plantilla para la Academia Especial.

- 1 Teniente Coronel.
- 5 Comandantes.
- 9 Capitanes.
- 1 Teniente.
- 1 Practicante Militar.
- 1 Alférez Picador.
- 1 Alférez Auxiliar C. I. A. C.
- 1 Ajustador del C. A. S. E.
- 1 Brigada.
- 4 Sargentos.
- 5 Cabos.
- 3 cornetas.
- 46 guardias.

No era mucho; pero la Academia, sin que se tocara una peseta del Erario público, había comenzado a caminar.

### La construcción del edificio.

La Dirección General no se había dormido, consciente de la necesidad de un edificio apropiado para sede de una Academia de Oficiales que en nada desmereciera de su rango y finalidad en comparación con las restantes Armas y Cuerpos.

El Teniente General Alonso Vega, resuelto por fin a construir un edificio de una nueva planta, había encomendado su proyección a los arquitectos del Cuerpo, y después de varias rectificaciones se adoptó finalmente un proyecto definitivo que fue sacado a concurso.

El 12 de marzo de 1952 fue el día límite de presentación de pliegos-ofertas, y el día 15 se resolvió el concurso, por un importe total de



Fachada principal de la Academia

6.136.105,76 pesetas. Fue nombrado Director de la construcción el arquitecto del Primer Sector Central del Cuerpo don Eduardo Baselga Neira.

El 17 de marzo se inició el replanteo por parte del arquitecto, el aparejador y el contratista. El mismo día se inició el acopio de materiales y ocho días después daban comienzo las obras de excavación. El primero de mayo se inició el trabajo de hormigonar los cimientos.

A título anecdótico citamos cómo hubo necesidad de introducir reformas en el proyecto primitivo, a fin de rebajar la cota de cimientos a una profundidad superior a los cinco metros en el ala noreste, en vez de los dos en principio calculados, por haber aparecido una importante corriente de aguas subálveas que no se había previsto.

Aún se realizaron nuevos cambios o mejoras sobre la marcha, y en marzo de 1953, ya con las obras bastante avanzadas, se decidió ampliar la zona de patios y construir el claustro y el patio general.

También aparecieron problemas económicos por parte del contratista, el cual se vio obligado a un concierto con la compañía «Construcciones Sigma, S. A.», la cual se subrogó de la obra.

El 24 de noviembre de 1954 se terminó la construcción de un invernadero para conservación de plantas en las debidas condiciones, lo que supuso un coste adicional de 60.404,40 pesetas.

Las obras marchaban a buen ritmo, quizá gracias a las frecuentes visitas e inspecciones del Teniente General Alonso Vega, quien seguía la construcción con todo interés, hasta el punto de que intervenía en aspectos técnicos. Realizó un viaje oficial a Norteamérica y aprovechó la oportunidad para visitar diversos centros de enseñanza militar, y de allí trajo la idea de que las camaretas de los alumnos fuesen de tamaño familiar, de seis camas, de forma que al plegarse éstas quedase la estancia transformada en sala de estudio.

Poco más de dos años duraron las obras, un tiempo verdaderamente exiguo dada la envergadura del proyecto. El 17 de julio de 1954 la empresa constructora hizo entrega del edificio.

Y el 15 de septiembre pasaron a ocuparlo los alumnos de la primera y segunda promociones.

Sin embargo hasta mayo de 1955 no tendría lugar su inauguración. El 19 de enero de aquel mismo año el Ministro del Ejército había concedido a la Academia Especial el uso de la Bandera Nacional, y la recepción oficial de ésta constituiría el acto central de todos los llevados a cabo con motivo de la fastuosa inauguración, que por su relevancia merece el honor de que le dediquemos algunas líneas y lo tratemos separadamente.

### **Inauguración y entrega de Bandera.**

El Cuerpo de la Guardia Civil tenía concedido el uso de Bandera desde los albores de su fundación, momento en que empezó a volcar su esencia militar de modo palpable, volcándola en el servicio con el que realizaba, eficazmente, la misión que se le había encomendado.

El valor, el sacrificio, la disciplina y el honor, así como el resto de las virtudes militares, resplandecieron en el comportamiento de aquella nueva Institución militar hasta el punto de que, a los diez años escasos de su creación, se hizo acreedora al uso de la Bandera como cualquier Cuerpo acreditado del Ejército, y así, el 8 de marzo de 1954, el Subsecretario de Guerra comunica al Inspector General del Cuerpo la Real Orden de concesión de su uso, y la resolución de Su Majestad la Reina Isabel II de que la Enseña Nacional sea consignada al Primer Tercio para su custodia y demás efectos de ordenanza.

Diferentes unidades del Cuerpo han gozado de igual beneficio a lo largo de la historia, y por lo que respecta a la Academia Especial se quiso que este honor se hiciera realidad desde los primeros momentos.

La notificación al Cuerpo se hace por medio de la Orden General número 3 de 27 de enero de 1955, en la que se lee: «El Excelentísimo

señor Ministro del Ejército, con fecha 19 del actual, ha tenido a bien conceder a la Academia Especial de la Guardia Civil el uso de la Bandera Nacional, siguiendo, para tal fin, los trámites determinados en el capítulo II, título 3.º, del Reglamento de Actos y Honores Militares aprobado por Decreto de 24 de julio de 1943 (D. O. núm. 200)».

El acto de inauguración del edificio de la Academia y entrega de la Bandera se realizó en el patio central del conjunto de edificios donde está ubicada la Dirección General de la Guardia Civil.

Las fuerzas formaron en orden de parada a las 9,30 horas. Seis Compañías, con escuadra, banda y música, en línea de a tres, representaban a los tres Ejércitos. De ellas, tres eran de la Guardia Civil, una de Brigadas Alumnos del Centro de Instrucción, otra del Primer Tercio Móvil y la tercera la componían los Caballeros Alféreces Cadetes, de la primera y segunda promociones que formaron también en línea, a vanguardia de las otras cinco. El mando de la formación lo ostentaba el Teniente Coronel, Director de la Academia, don Ildefonso Martínez Gómez.

La disciplina de la formación, los uniformes de gala, el altar y las fachadas engalanadas, las banderas y gallardetes, la muchedumbre de guardias civiles y familiares apiñados en ventanas y terrazas proporcionan ese ambiente especial que tiene mucho de expectación estrechada de los actos castrenses solemnes. Era aquél un día de fiesta grande al que el riguroso sol de la meseta aportó su luminosidad.

A las 10,30 llegó a la puerta principal de la Dirección General el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, al que fueron rendidos los honores de ordenanza por una Compañía del Batallón del Ministerio del



Un momento de la inauguración

Ejército, con Bandera, banda y música. La revista de esta fuerza la realizó el Jefe del Estado acompañado por el Ministro del Ejército, Teniente General Muñoz Grandes, y del Capitán General de la Primera Región, Teniente General Martín Alonso. Asistieron, además de la esposa del Jefe del Estado, varios Ministros y altas personalidades de la Nación.

Una vez terminada la revista a las fuerzas que rindieron honores, el Jefe del Estado penetró en el patio central y se dirigió al altar, y en un sitial, junto a él, se colocó acompañado de su esposa y del Director General del Cuerpo. En otros lugares lo hicieron los diversos miembros del Gobierno, los Generales representantes de las diversas Armas y Cuerpos del Ejército, y los Jefes y Oficiales de la Guardia Civil.



Actos de inauguración de la Academia en el patio de la Dirección General

Inmediatamente se interpretó el Himno Nacional, mientras se trasladaba hasta el altar la Bandera de la Academia, portada por el Caballero Alférez Cadete abanderado y su escolta.

A continuación, el Vicario General Castrense y Arzobispo de Sión, doctor Muñozyerro, procedió a la bendición de la Bandera. Terminada la ceremonia religiosa, la madrina, esposa del Jefe del Estado, hizo entrega de la enseña al Director General del Cuerpo y pronunció las siguientes palabras:

«Caballeros Cadetes de la Guardia Civil española: Al aceptar complacida el madrinazgo de la Bandera de vuestra Academia de Oficiales, he querido rendir el tributo de gratitud de todas las mujeres españolas

## LA BANDERA

La Bandera entregada a la Academia se correspondía en colores y forma con la primera que tuvo España con carácter oficial. Sus colores y disposición son los que se mencionaban en el Decreto de 15 de octubre de 1843, por el que la Reina Isabel II instituía la Bandera Nacional. Hasta entonces puede decirse que la única enseña con que contaba la nación era el Estandarte Real, con su escudo de armas correspondiente.

A lo largo de la Historia de España, la Bandera que mayor tradición entre todas las nuestras ha tenido, fue la blanca con la Cruz de San Andrés, instituida por el Rey Santo, Fernando III en 1236, con motivo de la conquista de Córdoba el día de la festividad de dicho Apóstol. Esta cruz de San Andrés fue sustituida posteriormente por la Cruz de Borgoña. La llegada al trono de España de la Casa de Borbón impone, a los ejércitos exclusivamente, el empleo de la enseña dinástica, según disposición de Felipe V en 1707: «Es mi voluntad que cada Cuerpo traiga la Bandera coronela blanca con la cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas».

Durante el reinado de Carlos III se dispuso que la Marina Real usara la Bandera con los colores actuales para que pudiese ser distinguida a distancia por las de otras naciones como Francia o Nápoles, donde, reinando otras armas de la Casa de Borbón, se ostentaban pabellones análogos al de las naves españolas.

La que había de ser, posteriormente, nuestra enseña nacional primero nace, como se ve, por razones antes funcionales que heráldicas; pero, sin embargo, los colores que estaban enraizados en la heráldica histórica del pueblo español surgieron tras la consulta que el Rey Carlos III decidió realizar entre todas las poblaciones de más de mil habitantes, con motivo de un concurso que convocó para elegir la Bandera más apropiada.

Los colores rojo y amarillo dorado —el gules, que va a la cabeza de la nobleza heráldica, y el oro, primero de los metales— los más frecuentes en los diversos distintivos hispanos, son los elegidos. Y estos colores coinciden también con los de mayor contraste entre sí, y por tanto, los más fácilmente apreciables a larga distancia.

En el Real Decreto en que se disponía el uso de dicha Bandera en la Marina Española, publicado el 28 de marzo de 1785, se decía: «...he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra de una Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja serán encarnadas, y del ancho cada una de la cuarta parte del total, y la de enmedio amarilla, colocándose en ésta el escudo con mis reales armas...» Fue así como la actual Bandera la usó sólo la Marina hasta que en 1843 la Reina Isabel II la declaró Bandera Nacional, quedando la blanca con la Cruz de Borgoña como distintivo exclusivo de los tradicionales o carlistas.

Durante la II República la franja roja inferior fue sustituida por otra de color morado.

La Constitución actual vino a consagrar también la primera Bandera al establecer en su artículo 4: «La Bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que la roja».

## EL ESCUDO

El escudo de la Bandera entregada a la Academia era el establecido por el Decreto de 2 de febrero de 1938, sobre el que el Marqués de Lozoya dice en su Historia de España «... el blasón, el más bello de la heráldica española, que cobija, según la Concordia de Segovia, las armas alternadas de Castilla-León y Aragón-Sicilia bajo el águila de San Juan. Poco después —se dice que inventadas por Antonio Nebrija— surgieron las divisas, según la costumbre caballeresca de la época, que atribuían a Isabel un haz de flechas cuya inicial coincide con la de Fernando, y a este un yugo con sus cintas, por ser la Y la primera letra del nombre de la Reina. Esta trivialidad galante encubría un significado más hondo: dos voluntades aunadas en el yugo de una empresa difícil y trabajosa, y reinas y fuerzas dispersos reunidos ahora en un ideal colectivo».

A este blasón la fue añadida una granada como representación del reino musulmán de dicho nombre, con cuya conquista en 1492 culminó la epopeya comenzada en el año 711, tras la invasión de España por los árabes.



Posteriormente se incluyó en él la representación del reino de Navarra —las cadenas, recuerdo de las asaltadas por el Rey Sancho el Bravo en la batalla de las Navas de Tolosa— cuando pasó a formar parte esencial de la unidad de España que históricamente le correspondía, en vida aún del Rey Católico Fernando.

La corona, símbolo de poder y soberanía, abraza, agrupa y se apoya sobre los castillos y leones, las cuatro barras, la cadena y la granada, que representan a los cinco viejos reinos de Castilla, León, Aragón, Navarra y Granada. Estos reinos, unidos en un ideal colectivo, fueron los forjadores —«aunadas sus voluntades en una empresa difícil y trabajosa»— de esa unidad nacional que llevó a España a las más altas cotas de gloria y de proyección universal.

Las columnas, sobre ondas de mar, representan con su leyenda «Plus Ultra» (Más Allá) la ruptura del antiguo mito de «no más allá» que rodeaba a las dos orillas de Europa y Africa, en el estrecho, llamadas las columnas de Hércules en la antigüedad, y que fue quebrantado por los marinos de España al llegar al confín de aquel océano, hasta entonces desconocido, y descubrir un Nuevo Mundo.

El águila de San Juan Bautista, símbolo de la fe católica, verdadero pilar fundamental de la unidad histórica de nuestra Patria y sustrato del alma hispana, por cuya defensa ninguna nación del orbe ha dejado tantos jirones de vida y poder como España lo ha hecho en el transcurso de los tiempos.

El yugo y las flechas de los Reyes Fernando e Isabel son la representación de las voluntades aunadas, en un esfuerzo unidireccional, de esos cinco viejos reinos que tienen como meta el ideal de la unidad, la grandeza y la libertad, para esta España que ellos componen, y que queda plasmado en la leyenda que sustituir al famoso mote de los Reyes Católicos: «Una, Grande, Libre».

al Benemérito Instituto que, custodiando la paz interna de la Nación, viene asegurando la de nuestros hogares.

El trabajo penoso en el silencio y en el sacrificio oculto son las características de vuestro servicio. Así venís librando desde nuestra Cruzada las duras batallas de la paz, deshaciendo un año tras otro las maquinaciones e infiltraciones del terrorismo internacional comunista en las montañas y serranías de nuestros campos.

Caballeros por fuera y por dentro quiso que fuerais vuestro fundador al daros uniforme y reglamento. Temidos del delincuente y amados por el pueblo, beneméritos en toda la extensión de la palabra.

De cómo la Guardia Civil lo cumplió lo pregona la historia meritísima de esta etapa de actuación en la postguerra que acabamos de coronar, y que une a vuestras viejas tradiciones una contribución valiosa de normas, sacrificios y alto espíritu de servicio, que de generación en generación habéis de transmitir al traspasaros esta enseña gloriosa de la Patria que hoy recibís y de la que, desde ahora, os constituís en fieles defensores».

Seguidamente, el Director General del Cuerpo pronunció un discurso, en el que dijo que este acontecimiento de la entrega de una Bandera a la Academia era algo emocionante para toda la Guardia Civil, no sólo para las fuerzas allí presentes, sino para las de todos los Puestos de España, y añadió:

«La Guardia Civil siente una profunda satisfacción y una ferviente gratitud al recibir esta Bandera que hoy se ofrece a los Caballeros Cadetes y que nos entrega la primera dama española.

Mi General: Habéis creado esta Academia para que los Oficiales de la Guardia Civil sean dechado de virtudes ciudadanas y castrenses.

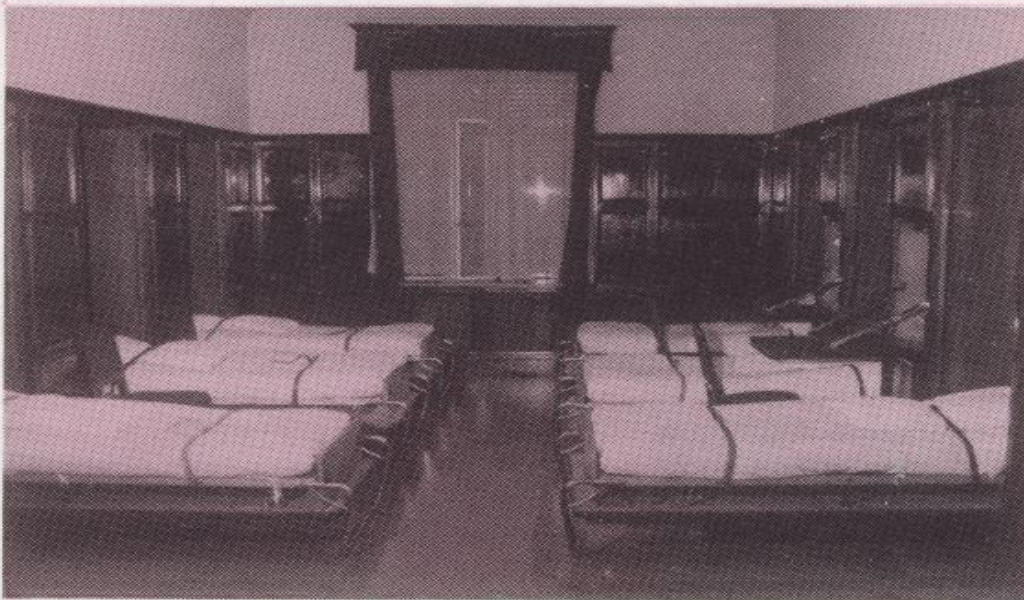


El Teniente General don Camilo Alonso Vega en un momento de la inauguración

Bajo este espíritu queremos que la Academia se desarrolle y, para ello, contamos con las enseñanzas recibidas de vos en la Academia General Militar y con el ejemplo directo de vuestro alto patriotismo. Hacemos así honor al honor que hoy nos hacéis.

Mi General: Habéis creado esta Academia. A vos se debe. No caben en ella Oficiales cansinos y sí distinguidos, como nuestros Cadetes, que se entregan a una intensa formación profesional y espiritual. El Oficial de la Guardia Civil ha de ser espejo y modelo de virtudes, en el calor y en el frío, el campo y la montaña, siempre y en todo instante.

En el orden espiritual, estos nuevos Oficiales de la Guardia Civil son vocaciones decididas al servicio que se les encomienda y que está en oposición con todo lo que signifique comodidad o vida fácil. Por eso, con este concepto de la profesión militar, con este plantel de Oficiales, con las sabias enseñanzas de la Academia General y con el ejemplo sencillo y heroico del Capitán Cortés en la defensa de Santa María de la Cabeza, esperamos cumplir con nuestro deber».



Una camareta de la Academia

Se ofició, a continuación, la Santa Misa por el Capellán de la Academia. Terminada ésta, el Director de la Academia Especial, dirigiéndose a los Caballeros Alféreces Cadetes allí formados, pronunció las palabras siguientes:

«La Bandera es el símbolo sagrado de la España inmortal. Los que la recibimos estamos obligados a defenderla hasta la muerte. Es prueba de que así lo haréis y de vuestro juramento. ¡Carguen... Apunten... Fuego!».



Placa conmemorativa de la inauguración de la Academia Especial

Los Cadetes efectuaron la salva de ordenanza. Tras la descarga, el Teniente Coronel Director dio los vítores de «¡Arriba España!» y «¡Viva España!», que fueron clamorosamente contestados.

Seguidamente tuvo lugar un desfile de las fuerzas, que formaron en la parada, ante el Jefe del Estado y autoridades que asistieron a la entrega de la Enseña Nacional.

Aquél fue el primer desfile que realizó la Bandera de la Academia Especial de la Guardia Civil. Abriéndolo iba el Teniente Coronel Director, acompañado por el Ayudante. Detrás, las fuerzas.

La Escuadra de gastadores, banda de cornetas y tambores, y la música eran del Tercio Móvil. A continuación, la Bandera, arropándola, dándole escolta de honor sus Caballeros Alféreces Cadetes, a quienes había sido encomendada su custodia y defensa. Tras la Compañía de Caballeros Alféreces Cadetes, las Compañías de Infantería de Marina, Aire y Tierra, y la Compañía de Brigadas de Alumnos del Centro de Instrucción. Cerrando la formación desfiló la Compañía del Tercio Móvil.

Los cascos, las gorras marineras, los gorros y los tricornios acompañarán, con la variedad de su colorido y formas, con la unidad de su ritmo y movimientos, a la Bandera de España: la que fue, es y será defendida por los Ejércitos, varios y unidos; la que representa a nuestra Patria, variada en sus expresiones, costumbres y paisajes, única en sus hombres, tierras, historia y destino.

Ante esta Bandera inclinó su cabeza el Jefe del Estado y, con él, todos los demás. Inclinación de cabeza que supone servidumbre gozosa a España. Unica servidumbre que el pueblo español acepta y por la que este pueblo, amante de la libertad como ninguno, está dispuesto a morir, como ha demostrado en millares de ocasiones a lo largo de su historia.

Tras el desfile, el Generalísimo Franco y sus acompañantes visitaron las instalaciones de la nueva Academia Especial.

### Mandos y vicisitudes.

El primer Director con que contó la Academia fue el Teniente Coronel don Ildefonso Martínez Gómez, subordinado al Director del Centro de Instrucción. Fue sustituido en julio de 1955 por el Coronel don Eduardo Fraile Mantecón, entonces Director del Centro de Instrucción.

Una Orden General del Cuerpo de fecha 18 de enero de 1956 dispuso una nueva reestructuración del Centro de Instrucción, en virtud de la cual desempeñaría el cargo de Director del mismo un General de Brigada. En cuanto a la Academia Especial, decía tal orden que ésta merecía una especial atención, por su relevancia y características especiales, y en consecuencia era aconsejable que dispusiera de mandos y profesores íntegramente dedicados a la importante misión de preparación de los Caballeros Alféreces Cadetes. A continuación disponía que la Academia, aunque formando parte administrativa del Centro de Instrucción, funcionara aisladamente en cuanto a enseñanza, con la organización adecuada y plantilla que se señalara. Además establecía que el cargo de Director sería desempeñado por un Coronel de nombramiento expreso.

El 12 de noviembre de 1957 tomó posesión como Director el Coronel don Gabriel Coronado Zaragoza, bajo cuyo mando va a tener lugar una importante reforma, pues por fin la Academia va a constituirse en unidad totalmente independiente, tanto en la enseñanza como en la parte administrativa. Este avance se cristaliza en un Decreto de 10 de enero de 1958, que dice:



Porche de espalderas

«La Academia Especial de la Guardia Civil, constituida al amparo de la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta dentro del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, viene actuando administrativamente como una dependencia de dicho Centro.

Tal dependencia administrativa, en contraste con la importancia de la Academia y con sus peculiares organización y finalidad, parejas a las de las demás Academias Especiales, y que tan eficaces se han mostrado en los cuatro años que lleva de vida, significa una merma de su natural y obligada autonomía, susceptible de remedio, sin aumento alguno de gastos en los vigentes presupuestos del Estado.

En su virtud, y a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO :

Artículo primero.—La Academia Especial de la Guardia Civil, en la que los Alféreces Cadetes procedentes de la Academia General Militar y futuros Oficiales del Cuerpo completan su formación profesional, queda constituida en unidad administrativa independiente.

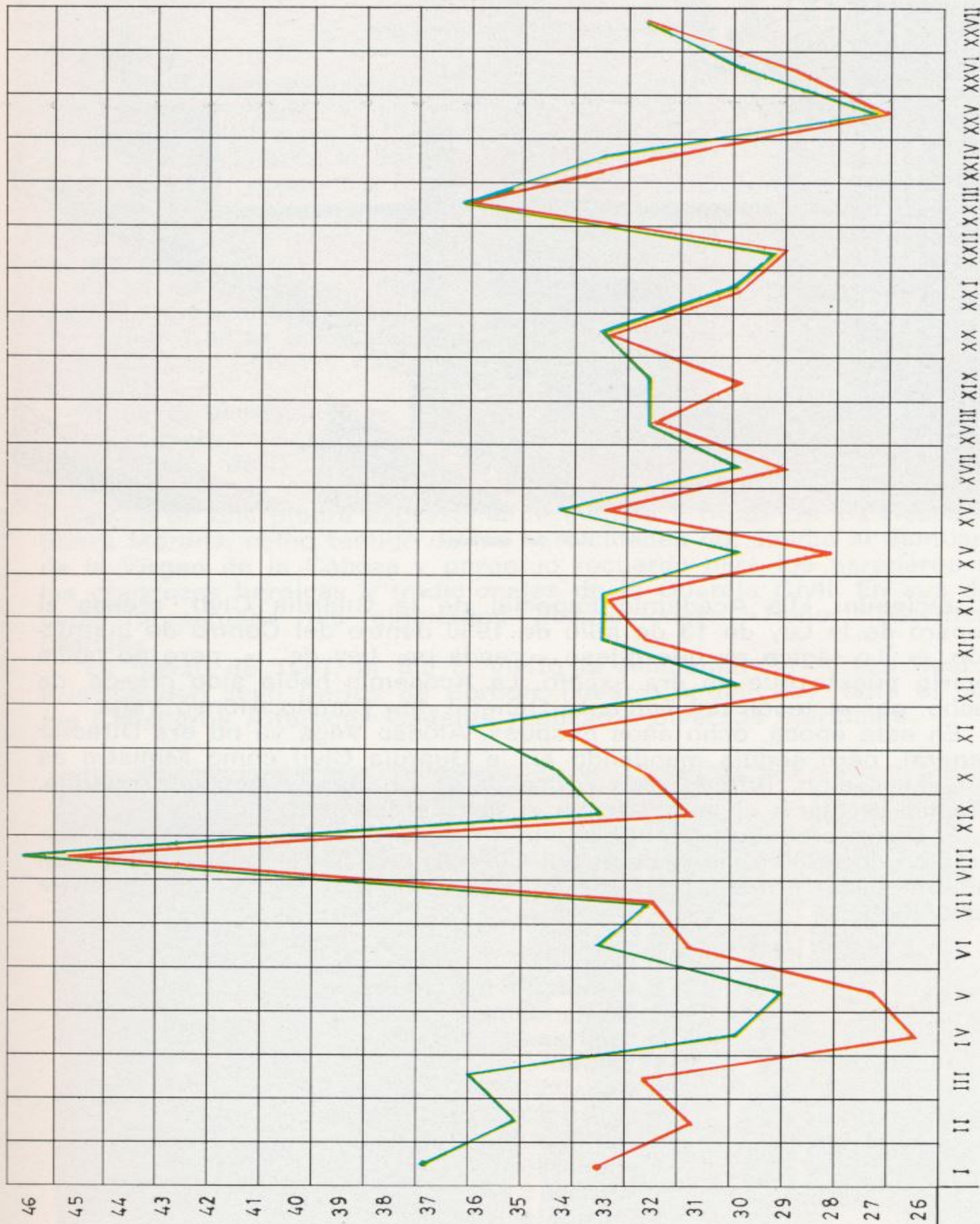
Artículo segundo.—La Academia Especial de la Guardia Civil dependerá, salvo en lo judicial, de la Dirección General de la Guardia Civil, cuyas normas, a efectos de enseñanza, se regirán por las que para las Academias Especiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército se dicten por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Estado Mayor Central.

Artículo tercero.—Por la Dirección General de la Guardia Civil se propondrán o dictarán, según proceda, las Ordenes y disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto, que no implica aumento alguno en la plantilla general del Cuerponi en los presupuestos del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Francisco Franco.—El Ministro del Ejército, Antonio Barroso Sánchez-Guerra».

Repárese en que se pone cierto énfasis en lo referente a que la reforma se hará sin aumento alguno en la plantilla ni en los presupuestos generales del Estado. Pero eso era lo de menos. Lo importante aquí era que se daba el espaldarazo legal a la Academia, que a partir de ahora nada tendrá que envidiar a los Centros similares de otras Armas y Cuerpos. Legalmente es en este momento cuando se produce el nacimiento de la Academia. La Ley de 13 de julio de 1950 no la creaba. Únicamente disponía que los Cadetes procedentes de la Academia de Zaragoza cursaran dos años de estudio en el Centro de Instrucción. El mismo nuevo Decreto lo reconocía implícitamente así en su preámbu-



NUMERO ALUMNOS

● Comenzaron Curso

● Terminaron Curso

PROMOCIONES

ALUMNOS POR PROMOCIONES



Hall de entrada

lo, diciendo: «La Academia Especial de la Guardia Civil, creada al amparo de la Ley de 13 de julio de 1950 dentro del Centro de Instrucción...». Lo lógico es que dijese «creada por Ley de...», pero no podía decirlo puesto que no era exacto. La Academia había sido creada, de hecho, por el tesón del Teniente General don Camilo Alonso Vega.

En esta época, ocho años después, Alonso Vega ya no era Director General, pero seguía mandando en la Guardia Civil como Ministro de la Gobernación. Primero fue padre de la criatura y después padrino, y nunca olvidaría ni la Academia ni la Guardia Civil.

El Decreto citado prohibía aumento de plantilla, pero no una reestructuración de la plantilla general del Cuerpo, a lo que acudió la Dirección General para formar el necesario cuadro de profesores, que quedaría como sigue:

- 1 Coronel.
- 2 Tenientes Coroneles.
- 10 Comandantes.
- 10 Capitanes.
- 1 Teniente.
- 1 Capellán.
- 1 Practicante de primera.
- 1 Auxiliar del C. I. A. C.
- 1 Ajustador.
- 1 Brigada.
- 5 Sargentos.
- 13 Cabos.
- 3 cornetas.
- 58 guardias.
- 1 Cabo conductor.
- 11 guardias conductores.

En cuanto a lo económico, la Academia comenzó a regirse con dotación propia y régimen administrativo autónomo, según dispuso una Instrucción dictada por la Sección de Asuntos Generales y Contabilidad de la Dirección General del Cuerpo.

Por lo que respecta a enseñanza y régimen interior, se atendería al reglamento que se aprobara y a cuantas normas en materia de enseñanza se dictaran por la Dirección General de Instrucción y Enseñanza del Ejército.

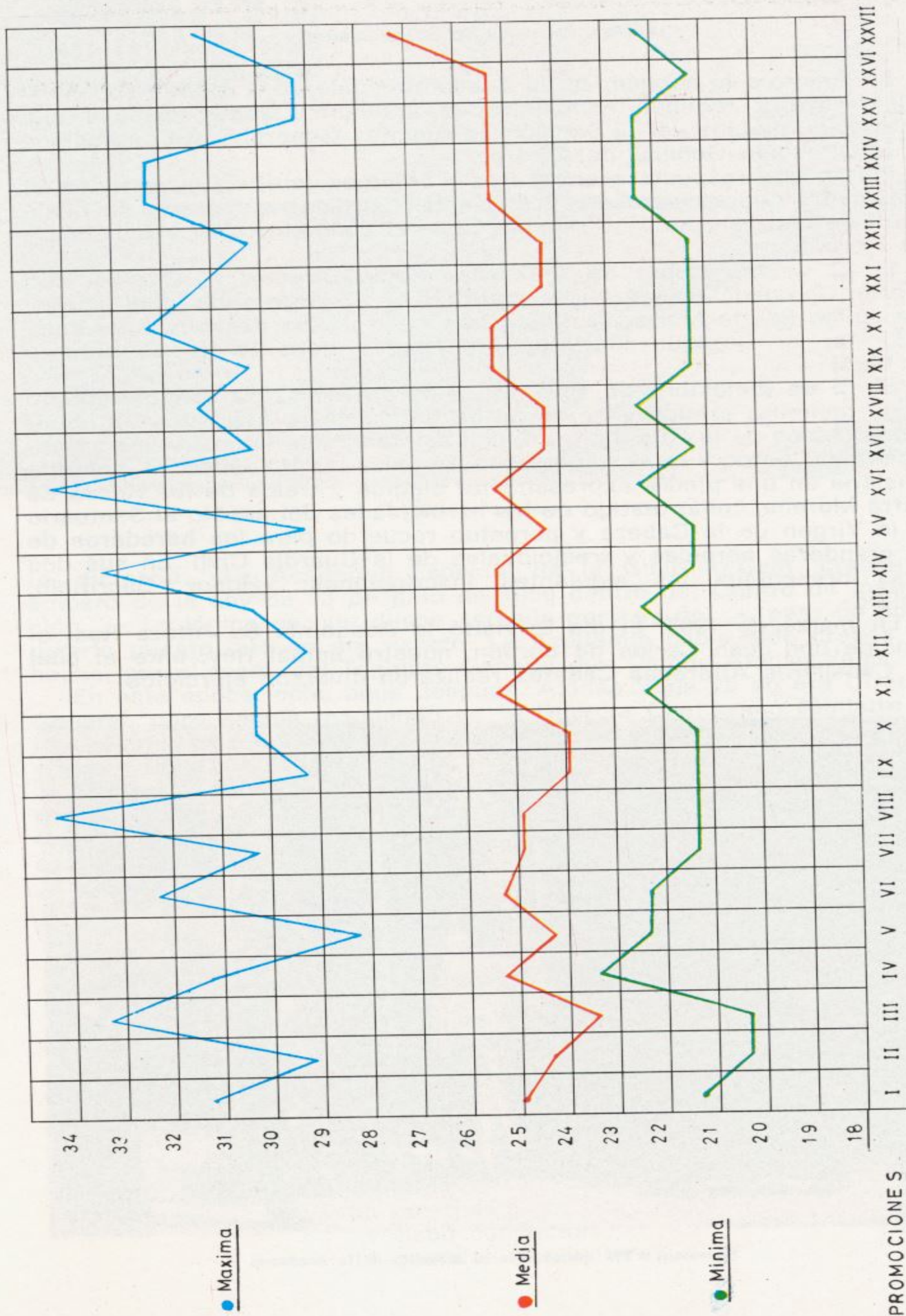
El 27 de noviembre de 1961 cesa como Director el Coronel don Gabriel Coronado Zaragoza y le sustituye en el cargo el de igual empleo don Julián Benito Mariscal, quien, tras cuatro años de mando, es relevado por el Coronel don Miguel Luengo Tejero (4 de septiembre de 1965).

El 12 de diciembre de 1966 se celebró el acto de descubrimiento de un monolito erigido en el patio de armas de la Academia en honor de los caídos de la Guardia Civil, con asistencia de las máximas autoridades del Cuerpo y representaciones de todas las Unidades. El monolito consistía en una piedra expresamente elegida y traída de los riscos de Sierra Morena, como testigo de las heroicidades del asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza y perpetuo recuerdo para los herederos de las grandezas heroicas y tradicionales de la Guardia Civil. En sus dos caras presentaba las siguientes inscripciones: «Honor, Sacrificio, Lealtad».

En marzo de 1967, el día 6, visitó la Academia Su Alteza Real el Príncipe don Juan Carlos de Borbón, nuestro actual Rey, ante el cual los Caballeros Alféreces Cadetes realizaron diversos ejercicios.



Homenaje a los caídos ante el monolito de la Academia



● Maxima

● Media

● Minima

PROMOCIONES

EDADES DE SALIDA DE LOS TENIENTES



Sala de estar (Vista parcial)

El 9 de febrero de 1971 cesó en el mando de la Academia el Coronel don Miguel Luengo Tejero, al ser designado Inspector de Enseñanza del Cuerpo, cargo que desde enero de 1963 venía siendo desempeñado por un General del grupo de Mando de Armas (Decreto de 12 de enero de 1963). Para sustituirle fue designado el Coronel don Angel Ruiz Ayúcar, quien tomó posesión el día 29 de marzo de 1971 y ejercería el cargo durante casi una década.

Durante todos estos años, como en los anteriores, la vida de la Academia discurrió con organización y funcionamiento casi perfectos, a cargo de un profesorado que supo siempre mantenerse activo y ejemplar, sin que el menor incidente alterase el ritmo metódico y de creciente progreso de las sucesivas promociones.

Las instalaciones y medios de enseñanza fueron perfeccionándose continuamente. Entre lo más saliente cabe destacar: un gabinete técnico, provisto de un cajón de arena; una maqueta de terreno supuesto; una mesa para el «juego de la guerra», con diverso material cartográfico y topográfico. Otro gabinete de técnica policial, con su correspondiente laboratorio fotográfico, con todo el material necesario para análisis y revelado de huellas, documentos, balísticas, etc. Un gabinete de transmisiones. Un gabinete de química, con muestras de pólvora, explosivos y granadas. Una sala de motores. Una sala de judo y gimnasio para las clases de Educación Física y Deportes. Un gabinete de idiomas.

El Coronel Ruiz Ayúcar cesó en el mando de la Academia en diciembre de 1979 y le sustituyó el de igual empleo don Francisco Javier Cereceda Colado, que sería relevado en julio de 1981 por el Coronel don Fermín Moriano González, el cual leería en el «Boletín Oficial del Cuerpo» la siguiente y escueta Orden General número 48, de 30 de septiembre de 1981:

«Asunto: **Cambio de ubicación de la Academia Especial del Cuerpo.** La Academia Especial del Cuerpo, constituida al amparo de la Ley de 13 de julio de 1950 dentro del Centro de Instrucción, por Decreto de 10 de enero de 1956 se la declara Unidad administrativa independiente, quedando ubicada en Madrid.

Por razones de servicio se hace necesario el traslado de la misma a la localidad de Aranjuez (Madrid), por lo que en su virtud dispongo:

**Artículo único.** A partir del día 1 de octubre de 1981, la Academia Especial del Cuerpo de la Guardia Civil quedará ubicada en la localidad de Aranjuez (Madrid). El General de División, Director General, Aramburu Topete».

Habían transcurridos veintisiete años de enseñanza fructífera. Otras tantas promociones de Caballeros Alféreces Cadetes, formados en sus aulas, habían partido desde la Academia para amar y vigilar el suelo patrio de uno a otro confín. Las promociones XXVIII, XXIX y XXX hicieron el equipaje y, sin desenfundar el espíritu de la Academia de Madrid, marcharon a abrir una nueva etapa, una nueva historia, en la bella y monumental ciudad de Aranjuez.

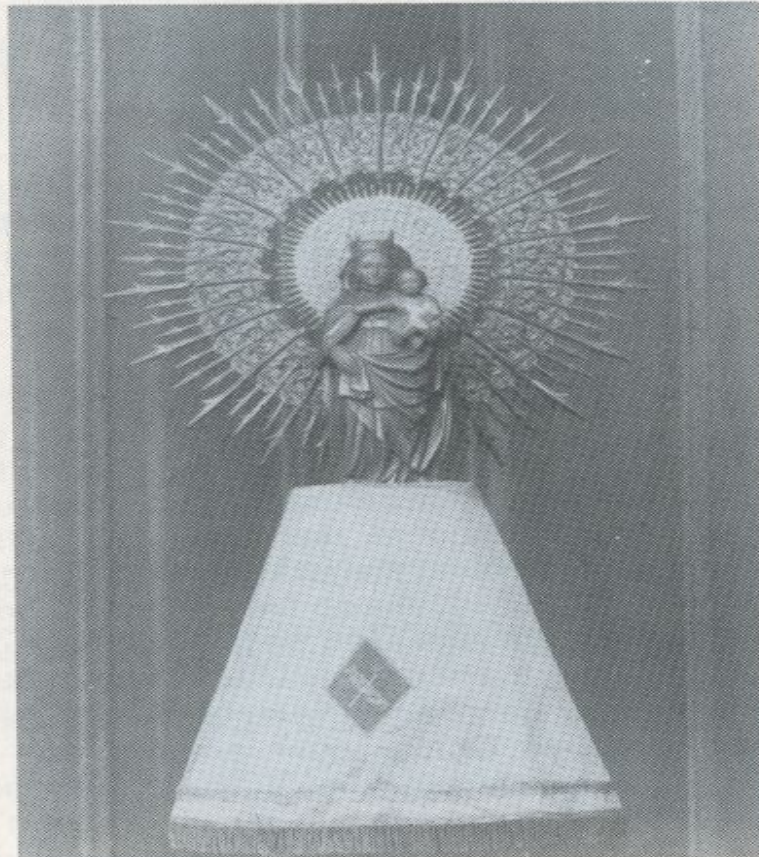


Imagen de la Virgen del Pilar en la Academia